

Datos Relevantes de la Sesión No. 25 Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ.		
2.- FECHA	24 de noviembre de 2016.		
3.- INICIO	11:33 hrs.	4.- TÉRMINO	15:18 hrs.
5.- DURACIÓN	3:41 hrs.	6.- QUÓRUM	272 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	2
2. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar iniciativas	7
3. OFICIOS	5
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS	1
6. MINUTAS	3
7. INICIATIVAS	27
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	2
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	2
10. PROPOSICIONES	21
TOTAL	72

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

En relación a proposiciones con punto de acuerdo atendidas.

No.	FUNCIONARIO	PROPOSICIÓN	TRÁMITE DICTADO
1	Presidente	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a elaborar los proyectos ejecutivos de las obras necesarias para la recarga del acuífero de la Paz, a fin de abatir el déficit creciente que presenta, para detener su salinización, así como a revisar e acuerdo de disponibilidad media anual del acuífero de la Paz El Carrizal. Turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, suscrita por la Dip. Jisela Paes Martínez (PAN), aprobada el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).	<p>a) De enterado. b) Se tienen por atendidas, se actualizan los registros parlamentarios.</p> <p style="text-align: right;">Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2016.</p>
2		<p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p> <p>Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, a través de Registro Agrario Nacional, realice diversas acciones para resolver conflictos agrarios en los poblados de Chapa de Mota, Santa María Magdalena Cahuacán, transfiguración Monte Alto y Nicolás Romero, todo en el estado de México. Turnada a la Comisión de Reforma Agraria, suscrita por el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD), aprobada el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p style="text-align: right;">Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	

2. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativas

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI, el 27 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN)	Que se adiciona la fracción XXIX al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo, en materia de hostigamiento y acoso sexuales, suscrita por la promovente, el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: 26 de julio de 2016.	a) Retírese de la Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para otorgar a los trabajadores permiso con goce de sueldo por un máximo de 24 horas para acudir a donar sangre o cualquiera de sus componentes de manera voluntaria., suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y suscrita por integrantes el Grupo Parlamentario del PVEM, el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo VI, el 27 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN)	Que se reforma el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social y el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos., suscrita por la promovente, el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo III, el 06 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)	Que se reforman los artículos 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y 70 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la promovente, el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo III, el 28 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisiones Unidas de Gobernación, y Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. José Máximo García López (PAN)	Que adiciona una fracción al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el promovente, el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo VI, el 27 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)	Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la comisión ordinaria de derechos de la diversidad sexual, suscrita por el promovente y el Dip Sergio René Cancino Barffusón (MORENA), el 25 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: 01 de JUNIO de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Comunica la elección de la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, como secretaria de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.	De enterado.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administradora Central de Destino de Bienes	Por el que informa que durante el mes de octubre de 2016, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro.	Comisión de Economía para su conocimiento.
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	Remite el Informe de los empréstitos y obligaciones inscritos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas, Municipios, correspondiente al periodo del 1 de julio a 30 de septiembre de 2016.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2016.	Comisión de Energía, para su conocimiento
5		Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los servicios que se proporcionan en el "Hospital General 450" de Durango.	Comisión de Salud, para su conocimiento

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Subdirector de Normatividad y Enlace Interinstitucional	Para otorgar un reconocimiento a los deportistas mexicanos con Síndrome de Down que participaron en los Primeros Juegos de la Trisomía celebrados en Florencia, Italia, suscrito por Dip. Kathia María Bolio Pinelo, (PAN), el 13 de septiembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de Deporte y de Juventud, para su conocimiento.
2	Congreso del Estado de Zacatecas	Presidenta de la Honorable LXII Legislatura del Estado	Sobre el cumplimiento de la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer", suscrito por la Dip. Mirza Flores Gómez el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 24 de noviembre de 2016.	Que la Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Sur . Que la Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Juventud .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que se reforma el artículo 45 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> . Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2016.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los senadores Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Lilia Merodio Reza, Angélica del Rosario Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Jesús Casillas Romero, el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión 22 de noviembre de 2016, aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer, que la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad sea presidida por la Secretaría de Desarrollo Social.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
2	Que se reforman diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> . Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2016.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), el 05 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión 22 de noviembre de 2016, aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Propuesta: Sustituir el término "integración social" por el de "inclusión social".	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
3	<p>Que se reforma el artículo 87 Bis2 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM), el 11 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM), el 11 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM), el 11 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión 22 de noviembre de 2016, aprobado por 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Especificar prohibiciones para garantizar desde los tres niveles de gobierno el trato digno y respetuoso hacia los animales, a fin de suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada; proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo a cada tipo de especie; suministrar a los animales atención médica preventiva y en caso de enfermedad brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario; permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural, y brindar a los animales un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie. Establecer la prohibición de organizar, inducir o provocar peleas de perros, determinando las sanciones correspondientes. Ampliar la facultad del gobierno Federal para expedir NOMs que determinen principio básicos de trato digno y respetuoso que incluyan captura, cautiverio, comercialización, cuarentena, entrenamiento, exhibición, explotación, manutención, transporte y sacrificio de animales.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley General del Servicio Profesional Docente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Congreso de Baja California Sur*</p>	<p>Comisión de Educación y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Precisar en las obligaciones del Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección o de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior, sujetarse a los procesos de evaluación de manera voluntaria; dar prioridad a las personas con licenciatura en pedagogía y egresadas de una normal urbana, rural o superior para el ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior; someter al personal a programas de regularización y a una asesoría especial en caso de que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación y para asegurar su continuidad en el servicio, otorgarle la oportunidad de defenderse, contestando la imputación que le sea formulada, ofrecer pruebas y obtener una determinación.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 67 de la <u>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Realizar las notificaciones personalmente, o por correo certificado con acuse de recibo, cuando se trate del auto que tenga por contestada la demanda de parte de la autoridad, al actor.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma el artículo 27 de la <u>Ley Nacional de Ejecución Penal.</u> Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que el manejo de la información relativa a los antecedentes penales de las personas que han sido sentenciadas, sea restringida y se utilice únicamente de manera institucional y para fines estadísticos o en la conformación de criterios para la prevención del delito, como parte de una política criminal.
4	Que reforma el artículo 5o. de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Baltazar Martínez Montemayor (PAN)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Establecer un descuento del 50 por ciento para los automovilistas y motociclistas que transiten por las autopistas de peaje por el uso frecuente de la vía de comunicación.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)*	Comisión de Régimen, reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Prever que los dictámenes aprobados en las comisiones serán enviados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para efectos de su publicación en la Gaceta y en el sitio electrónico de la Cámara. El sitio electrónico de la Cámara deberá difundir la información sistematizada de los dictámenes aprobados por las comisiones legislativas, los dictámenes que hayan sido objeto de declaratoria de publicidad, así como las minutas que le sean turnadas a la Cámara.
6	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo VI 18 de octubre de 2016	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión.	Incrementar del 20% al 30% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio para constituir el Fondo General de Participaciones.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)	Comisión de Salud, para dictamen.	Crear la figura de "ombudsman" de servicios de salud en cada unidad hospitalaria de carácter público, encargado de atender, recibir y canalizar las quejas presentadas ante la autoridad correspondiente, emitir lineamientos generales a manera de recomendaciones de carácter no vinculante, entre otros.
8	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u> Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	Considerar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como autoridad en materia de Defensoría de Audiencias, atribuirle el establecimiento de mecanismos y criterios para recibir, atender y resolver denuncias de las audiencias de los servicios de radiodifusión, imponer sanciones o actuación administrativa. Requerir al defensor de audiencia los mismos requisitos y procedimiento de designación para comisionados. Sancionar la omisión de atención a rectificaciones, recomendaciones o propuestas de acción correctiva del Instituto, no crear un área específica para la atención de la defensoría de audiencia y eliminar el supuesto de no sancionar el cumplimiento espontáneo.
9	Que adiciona el artículo 20 Bis a la <u>Ley General de Protección Civil.</u> Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Establecer la obligación de constituir el Grupo Técnico para Ciclones Tropicales a fin de que cuente, como consecuencia de un mandato normativo del entorno, el equipo, los expertos y las opiniones para la correcta toma de decisiones.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Minera</u> . Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2016	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)	Comisión de Economía, para dictamen.	Establecer en la legislación federal los cobros por aprovechamientos en la <u>extracción</u> para los titulares de la concesión. Realizar una Consulta Social a la comunidad con actividad minera para el otorgamiento de Concesiones, Asignaciones y Reservas Mineras. Incluir un Capítulo Cuarto Bis "De la protección ambiental para la actividad minera" para determinar las obligaciones de los titulares de concesiones y asignaciones, y garantizar el libre acceso a estudios ambientales y sociales de comunidades con actividad minera, e incluir un Capítulo Quinto Bis "De la responsabilidad social de la actividad minera" para determinar las obligaciones y compromisos de los titulares de las concesiones
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales</u> . Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016	Dip. Lía Limón García e integrantes del PVEM	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer mecanismos encaminados a realizar juicios con perspectiva de género en los casos en que proceda. Prever que cuando se trate de delitos cometidos por mujeres se considerará dicha circunstancia a efecto de juzgar, en su caso, con perspectiva de género.
12	Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) A nombre propio y del Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Disminuir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos.
13	Que adiciona el artículo 30 Bis a la <u>Ley de Migración</u> . Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2016	Dip. Carlos Lomelí Bolaños	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Incorporar a la Secretaría de Economía, como una autoridad auxiliar en materia migratoria.
14	Que reforma el artículo 19-B de la <u>Ley Federal de Derechos</u> . Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer la exención del pago de derecho de publicaciones cuando sean ordenadas por las empresas productivas del Estado, cuando obedezcan a actos administrativos de carácter general e interés público.
15	Que reforma y adiciona los artículos 343 Bis del <u>Código Penal Federal</u> y 49 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> . Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Comisiones Unidas de Justicia y a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Determinar por el juez de la causa en caso de violencia familiar, la asistencia obligatoria del agresor y de la familia en primer grado, a programas educativos y psicológicos y atribuir al Sistema Nacional de Protección Integral establecer programas de acción, prevención e identificación de maltrato infantil en los ámbitos familiar, escolar e institucional, para generar estrategias de denuncia, atención, tratamiento y rehabilitación integral, a través de protocolos para la identificación del Síndrome del Niño Maltratado.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma diversas disposiciones de las <u>Leves Federal contra la Delincuencia Organizada, Nacional de Ejecución Penal, y Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: Crear una <u>fiscalía</u> exclusivamente encargada de investigar y procesar los delitos cometidos por servidores públicos, subsistir la reserva de identidad a petición del Ministerio Público, considerar nulo el acto o hecho derivado de actos de provocación de agentes encubiertos, precisar los supuestos de aseguramiento de bienes y reglas de colaboración.</p> <p>Ley Nacional de Ejecución Penal: Precisar la definición de <u>persona procesada</u>; establecer las leyes penales aplicables, la entrega de las hijas o hijos de la madre privada de su libertad en un Centro Penitenciario a la institución de asistencia social; negar la posesión de equipo de telecomunicación o aparatos de comunicación digital, objetos o sustancias prohibidos; no hacer alusión en constancias, certificados, diplomas o títulos que acrediten estudios que éstos fueron cursados por las personas privadas de su libertad; procurar la satisfacción de la reparación del daño y establecer los requisitos para la libertad condicionada y para la libertad anticipada.</p> <p>Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: Modificar el título de la Sección Segunda del Capítulo II, por el de "Derechos de las Personas Adolescentes en Internamiento Preventivo o de Sanción de Internamiento" y el del Libro Quinto Título I por el "De la Prevención Social de la Violencia y la <u>Antisocialidad</u> para Personas Adolescentes"; establecer que no comprende reparación del daño la indemnización civil por responsabilidad extra-contractual y aplicar los procesos restaurativos conforme a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.</p>
17	<p>Que reforma y adiciona los artículos 219 Bis y 251 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. José Alberto Couttolenc Buentello e integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.</p>	<p>Incluir en los contenidos de radio y televisión la perspectiva de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, atribuir al Instituto Nacional de las Mujeres, promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico e intervenir en materia de radiodifusión para divulgar temas dedicados para erradicar la violencia de género y promover contenidos con perspectiva de género.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	<p>Que reforma diversas disposiciones de las <u>Leves Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Sharon María Cuenca Ayala e integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Régimen, reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Homologar la denominación de los Órganos Internos de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que se nombren como "Contraloría General" y establecer el procedimiento de designación y remoción.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona los artículos 420 del <u>Código Penal Federal</u>, 2o. de la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u> y 167 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Duplicar las sanciones impuestas en el Código Penal Federal a los que lleven a cabo la extracción, acopio, transporte, comercialización y posesión de especies de flora y/o fauna silvestre, mediante la captura caza y colecta, en contravención de las leyes y tratados nacionales e internacionales. Incorporar el tráfico de animales como delito grave tanto en el ámbito penal, como en el supuesto de que la conducta se lleve a cabo a través de la delincuencia organizada ya que por la cadena de actividades que deben de llevarse a cabo para poder llegar a la venta como tal de la especie se requiere de toda una cadena de sujetos u organizaciones para su realización.</p>
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>, en materia de peleas de perros.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Prohibir las peleas de perros, así como la promoción, inducción, asistencia, y participación en las peleas de perros, para lograr su verdadera protección.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 60 Bis de la <u>Ley General de Vida Silvestre.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Erradicar en su totalidad la utilización de mamíferos marinos en espectáculos, sean fijos o itinerantes.</p>
22	<p>Que reforma los artículos 78 y 122 de la <u>Ley General de Vida Silvestre.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Suprimir los zoológicos, de los predios e instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, precisar únicamente la prohibición del uso de ejemplares de vida silvestre en circos e incluir a las infracciones, reemplazar, sustituir o intercambiar ejemplares de vida silvestre, para su exhibición en zoológicos y acuarios.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>, en materia de venta de mascotas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	Integrantes del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Regular y proteger la fauna doméstica. Prohibir a los establecimientos mercantiles la exhibición en sus instalaciones de los animales silvestres que tengan a la venta, misma que solamente se podrá realizar por medio de catálogos impresos y medios electrónicos en los cuales se manifestará toda la información de identificación del ejemplar en venta y la localización física del mismo, para que la autoridad pueda realizar las visitas de inspección correspondiente.
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>, para prohibir las corridas de toros.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	Integrantes del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Prohibir las corridas de toros. Adicionar el término "fauna doméstica", entendida como las especies animales cuya reproducción y crianza se lleven bajo el control del ser humano. Establecer como obligación de las entidades federativas, crear leyes de protección de la fauna doméstica, asegurar un trato digno, respetuoso y evitar su maltrato.
25	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Nacional de Procedimientos Penales</u>, en materia de tráfico de especies.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	Integrantes del PVEM*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Duplicar las sanciones impuestas en el Código Penal Federal a los que lleven a cabo la extracción, acopio, transporte, comercialización y posesión de especies de flora y/o fauna silvestre, mediante la captura caza y colecta, en contravención de las leyes y tratados nacionales e internacionales. Incorporar el tráfico de animales como delito grave tanto en el ámbito penal, como en el supuesto de que la conducta se lleve a cabo a través de la delincuencia organizada ya que por la cadena de actividades que deben de llevarse a cabo para poder llegar a la venta como tal de la especie se requiere de toda una cadena de sujetos u organizaciones para su realización.
26	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>, en materia de prohibición de peleas de gallos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	Integrantes del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Prohibir las peleas de gallos. Adicionar el término "fauna doméstica", entendida como las especies animales cuya reproducción y crianza se lleven bajo el control del ser humano. Establecer como obligación de las entidades federativas, crear leyes de protección de la fauna doméstica, asegurar un trato digno, respetuoso y evitar su maltrato.
27	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	Dip. Sofía González Torres (PVEM)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Incluir un Capítulo VI "De la Violencia en el Noviazgo", con el objeto de fortalecer las políticas públicas para generar las estrategias que puedan combatir y erradicar la violencia en el noviazgo.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforma y adiciona los artículos 12, 14, 54, 55 y 59 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Yulma Rocha Aguilar (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Atribuir exclusivamente a la autoridad educativa federal, fijar los lineamientos a los que deberán sujetarse las autoridades educativas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares y sujetar a los particulares que prestan servicios educativos a los objetivos, metas y criterios emanados de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública.
29	Que expide la <u>Ley de Elementos Fundamentales de Seguridad para Vehículos Automotores Nuevos</u> . Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)*	Comisión de Economía, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y Especial de la Industria Automotriz, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de señalar los elementos de seguridad indispensables que deben incorporar los vehículos nuevos cuyo peso bruto no exceda los 3857 kilogramos, para poder comercializarse dentro del territorio nacional.
30	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pueda utilizar en sus operativos de verificación dispositivos portátiles, para que estos no tengan que hacerse únicamente en los centros fijos que actualmente considera la ley. Con ello se pretende mejorar los mecanismos de revisión y que se sancione con facilidad a los transportistas que no respeten lo establecido en la normatividad mexicana.
31	Que reforma y adiciona los artículos 171 y 172 del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aumentar la pena para los delitos derivados de la conducción de vehículos de motor cometidos por conductores que utilicen radios, teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación con la salvedad de que se utilice con tecnología de manos libres u otra tecnología que evite la distracción del conductor, y aumentar la pena de aquellos conductores que cometan un delito y conduzcan en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes al momento de ocasionar un accidente vial.

*Sin intervención en tribuna.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego Publicación en GP: Anexo II. 22 de noviembre de 2016.	Que se reforma la fracción XI del artículo 4, y el cuarto párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales con apoyo de Instituciones de enseñanza Superior y Tecnológica y Centros de Investigación.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p>Que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. César Flores Sosa (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Adicionar un Título Vigésimo al Código, denominado "Delitos contra la identidad de las personas", con la finalidad de sancionar la usurpación de identidad. Estableciendo una pena de uno a seis años de prisión y cuatrocientos a seiscientos días de multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiere causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de cirugía estética.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a la cirugía estética y reconstructiva, y a la medicina estética dentro de las actividades que requieren que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes. Clausurar temporal o definitivamente, parcial o totalmente según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento cuando se ofrezcan o realicen servicios de cirugía estética o reconstructiva sin que el personal profesional a cargo cuente con los títulos profesionales y certificados de especialización o subespecialización, o cuando se ofrezcan estos servicios mediante anuncios, documentos, papelería o publicidad sin los datos de registro ante las autoridades educativas.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN) Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 395 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado para los efectos constitucionales</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 135 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar García Barrón (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a los poseionarios dentro de los que la Procuraduría Agraria, debe proteger sus derechos.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Adán Pérez Utrera (MC) Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA) Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez (PVEM) Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD) Dip. Carlos Bello Otero (PAN) Dip. Oscar García Barrón (PRI)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 364 votos a favor, 2 en contra y 30 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Senado para los efectos constitucionales</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Hugo Cabrera Ruiz. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales a acelerar la armonización de sus legislaciones alrededor de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus normas secundarias por la que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, aceleren la armonización de sus normas locales alrededor de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de sus normas secundarias, por la que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción; aplicando el principio de máxima publicidad en el proceso referido, con la intención de que la población del país se encuentre debidamente enterada de este asunto que tendrá implicaciones benéficas en su propia localidad.</p>
2	<p>Dip. Marco Antonio Gama Basarte. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a declarar la alerta de violencia de género en San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal a que declare la Alerta de Violencia de Género en la entidad de San Luis Potosí y realice las notificaciones correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de San Luis Potosí a que emprenda las medidas necesarias para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en San Luis Potosí, así como a adoptar cabalmente las recomendaciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí ha emitido en materia de feminicidios desde el año 2015.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR a ejercer la facultad de atracción e investigar y consignar los delitos cometidos en el ámbito local por el ex gobernador Roberto Borge Angulo relacionados con enriquecimiento ilícito y desvío de recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República a que instruya al personal a su cargo, para que de acuerdo con el debido proceso legal se realicen las indagatorias en el menor tiempo posible; se revisen las actuaciones realizadas por la procuración de justicia del estado de Quintana Roo; y ejerza su facultad de atracción para investigar y consignar la comisión de delitos cometidos en el ámbito local, por el exgobernador Roberto Borge Angulo, relacionados con el enriquecimiento ilícito y desvío de recursos públicos entre ellos los relativos al impuesto al hospedaje, a efecto de que se esclarezcan los hechos y se evite la impunidad.</p>
4	<p>Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM)</p> <p>A nombre de diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta INE y sus homólogos locales a analizar conforme a las leyes aplicables la viabilidad de que Talleres Gráficos de México elabore los materiales para los comicios de 2017 en Coahuila, estado de México, Nayarit y Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión Gobernación, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los organismos electorales locales, para que en apego a las leyes aplicables en la materia se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México, elabore los materiales electorales para los procesos electorales locales de 2017 en Coahuila, estado de México, Nayarit y Veracruz, a fin de garantizar la calidad de los mismos y contribuir a la consolidación de la democracia en nuestro país.</p>
5	<p>Dip. Araceli Damían González. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar contratos y licitaciones en el sector farmacéutico, y mejorar la calidad del marco regulatorio de su mercado en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar y transparentar los contratos y licitaciones en el sector farmacéutico y a coadyuvar a esclarecer las posibles responsabilidades administrativas o penales derivadas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de la Competencia Económica a comunicar el estado de las investigaciones en curso sobre prácticas de mercado oligopólicas en el ámbito farmacéutico.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a auditar los contratos, licitaciones y compras de medicamentos realizadas por instituciones públicas sanitarias o de seguridad social.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a modificar, actualizar y mejorar la calidad del marco regulatorio del mercado farmacéutico en México, con la finalidad de evitar la colusión, reducir los precios y garantizar un abasto social suficiente de medicinas en el país.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Moisés Guerra Mota. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la FEPADE a investigar el Programa de Seguro Alimentario que implanta el gobierno de Nayarit para evitar su uso con fines electorales en los procesos por celebrar en la entidad durante 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a fin de que investigue el Programa de Seguro Alimentario que implementa el gobierno del estado de Nayarit, con el objeto de que se evite el uso de este programa con fines electorales en los comicios que se celebrarán en esa entidad durante 2017.</p>
7	<p>Dip. Carmen Victoria Campa Almaral. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, la COFECE, el Instituto Nacional del Emprendedor y la COFEMER a llevar acciones conforme a las normas en la materia y hacer eficientes los trámites para crear unidades productivas e impulsar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector formal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía, a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Nacional del Emprendedor y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo acciones de acuerdo a lo establecido en las normas en la materia, a fin de hacer eficientes los trámites para la creación de empresas, así como promover la simplificación de mecanismos para impulsar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas al sector formal.</p>
8	<p>Dip. Melissa Torres Sandoval. (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por la SSA y el Consejo de Salubridad General, a incluir en el ámbito de sus atribuciones la diabetes tipos I y II para su tratamiento a través de una categoría como gasto catastrófico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya a la Diabetes Tipo I y II para su tratamiento, a través de una categoría como Gasto Catastrófico.</p>
9	<p>Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a reconsiderar la reconstrucción del Museo Nacional de Energía y Tecnología.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a reevaluar la pertinencia del proyecto de construcción del Museo Nacional de Energía y Tecnología, considerando en su lugar una obra de remodelación del Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad más congruente con la situación prevalente en el país, canalizando los ahorros resultantes en acciones afirmativas de promoción de la ciencia y la tecnología en el ramo energético.</p>
10	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo federal a atender las peticiones de los padres de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", para su opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que retome las mesas de diálogo e informe de los avances de las investigaciones a los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal rural Raúl Isidro Burgos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, que haga pública la información respecto del estado de salud de las víctimas que resultaron heridas durante los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y se les brinde la atención médica gratuita correspondiente.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			<p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, la suspensión de las funciones de los ciudadanos Tomás Zerón de Lucio y Omar Hamid García Harfuch, en tanto se deslindan las responsabilidades correspondientes.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a sus Comisiones de Gobernación, y Justicia para que se analicen, a la brevedad, las solicitudes de juicio político en contra de Jesús Murillo Karam y Tomás Zerón de Lucio, presentadas ante la Secretaría General de esta honorable representación popular.</p>
11	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita a la ASF a auditar al Instituto Tecnológico de La Venta, Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruya a la Auditoría Superior de la Federación a que audite al Instituto Tecnológico de La Venta en el estado de Tabasco.</p> <p>SEGUNDO. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte al órgano fiscalizador del estado de Tabasco, a entregar un reporte de la situación del Instituto Tecnológico de La Venta, con la finalidad de atender las peticiones de los alumnos, profesores, personal administrativo y padres de familia.</p>
12	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y el Instituto Nacional del Derecho de Autor a crear un programa especial dirigido a proteger y patentar las obras artesanales manuales y textiles confeccionadas por grupos étnicos reconocidos en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, para que en conjunto con el Instituto Nacional del Derecho de Autor, creen y pongan en práctica un programa permanente, dirigido a la protección y patente de las obras artesanales manuales y textiles, confeccionadas por grupos étnicos reconocidos en el país, para que estas no sean recreadas sin autorización del o los artesanos que las crean.</p>
13	<p>Dip. Karina Padilla Ávila. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP en materia de derechos humanos de mujeres y niñas, y a promover por el lenguaje incluyente el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que en la elaboración de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos utilice un lenguaje incluyente; a reforzar las acciones de capacitación al personal docente en materia de derechos humanos de mujeres y niñas y; a incorporar esta perspectiva en los programas educativos de todos los niveles, a fin de promover el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres, tal como se establece en las fracciones VI y VII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir la información sobre los obsequios recibidos en su mandato; y a la SFP, a investigar la legalidad de éstos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a hacer pública la información sobre cada uno de los regalos, donaciones y cualquier obsequio que haya recibido desde el principio de su mandato hasta este momento, así como nombre de quien lo haya enviado y costo total, o una valuación aproximada del mismo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública para vigilar el desempeño de los servidores públicos federales, e investigar la legalidad de los regalos, donaciones y cualquier obsequio que haya recibido el titular del Poder Ejecutivo federal desde el principio de su mandato hasta este momento.</p>
15	<p>Dip. Araceli Damián González. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR a modificar su "verdad histórica" y dejar de considerar oficialmente que los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa atacados el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, fueron incinerados en el basurero de Cocula.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que modifique su llamada "verdad histórica" y de manera oficial deje de considerar que los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, atacados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, fueron incinerados en el basurero de Cocula.</p>
16	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a implantar campañas de información para prevenir problemas de ceguera irreversible provocada por la enfermedad del glaucoma.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que implemente campañas de información para prevenir los problemas de ceguera irreversible provocados por la enfermedad del glaucoma.</p>
17	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SEGOB a instruir a la CONAVIM para que difunda información sobre la segunda reunión sostenida a fin de conocer los avances del seguimiento de los casos de tortura sexual en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación para que instruya a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a que haga pública la información referente a la segunda reunión que ha llevado a cabo con el fin de conocer cuáles son los avances reales del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual en México.</p>
18	<p>Dip. María Elena Orantes López. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del sistema nacional de salud en materia de detección de casos de niños con trastorno del espectro autista.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del gobierno de la República, a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del sistema nacional de salud en materia de detección de casos de niños y niñas con trastorno del espectro autista.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno de la República, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, nacional, y a los 32 Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y las 32 Secretarías de Salud de las entidades federativas para redoblar los esfuerzos orientados a informar y orientar a las familias que tienen alguna persona diagnosticada con trastorno del espectro autista, sobre la importancia de una dieta especial y el registro de episodios de ahogamiento por alimento.
19	<p>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SENER a difundir el avance y los acuerdos de los trabajos de coordinación que realiza con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, la SEMARNAT, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional Reguladora de Energía para determinar la regulación de los aspectos de impacto ambiental en la exploración y extracción de hidrocarburos en campos de yacimientos no convencionales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Energía, a que haga público el avance y acuerdos de los trabajos de coordinación que realiza la Secretaría de Energía con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional Reguladora de Energía a fin de determinar la regulación de los aspectos de impacto ambiental en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en campos de yacimientos no convencionales.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Energía a que haga público el avance y, en su caso, el cumplimiento de los manifiestos de impacto ambiental, para las actividades no convencionales, emprendidas por Pemex-Exploración y Producción desde marzo de 2014 cuando le fueron asignadas nueve áreas de exploración y extracción de recursos no convencionales de aceite y gas en lutitas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Energía a que haga público el avance y, en su caso, el cumplimiento de los manifiestos de impacto ambiental para las actividades de fracturamiento hidráulico, emprendidas por Pemex-Exploración y Producción en la exploración y extracción de petróleo crudo y gas natural.</p>
20	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a establecer acciones a fin de evitar imprecisiones en el diseño de los objetivos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que se establezcan las acciones necesarias a fin de que se evite imprecisiones en el diseño de los objetivos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, creen expectativas que no se cumplan, y procure que dichos recursos garanticen su disponibilidad y oportunidad en los municipios que más lo requieran.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	SEGUNDO. Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para que considere realizar la evaluación al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad a fin de determinar la congruencia del título con su objeto de creación y objetivos, y en su caso, sugiera al ejecutor del programa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mejoras que permitan focalizar su atención hacia la población objetivo y en consecuencia, aumentar la calidad del apoyo que ofrece.
21	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis. (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.	Relativo a la remodelación del parque Cholula, en la colonia Hipódromo Condesa, Ciudad de México. Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Distrito Federal; a fin de que cumpla los acuerdos realizados con los habitantes de la Colonia Hipódromo Condesa para la remodelación del Parque Cholula, respetando irrestrictamente el marco legal existente en la materia; a fin de cancelar el proyecto de construcción del Foro Shakespeare en este sitio.

Turnos publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 24 de noviembre de 2016.

1. FECHA	Martes 29 de noviembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>